Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ref.: Expte. Nº 633-HCD-2018

SAN ISIDRO, 08 de noviembre de 2018.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO NOVENA REUNION – DECIMO CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 07 de noviembre de 2018, ha sancionado la COMUNICACION Nº 198 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 198

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, proceda a realizar un amplio informe en relación a los siguientes puntos:

a) Estado de aplicación de la Ordenanza Nº 8866.
b) En caso de no haber sido aplicada en su totalidad, motivos y acciones a realizar.
c) Si se han registrado incidentes con cuidadores de vehículos desde la vigencia de la Ordenanza Nº 8866, y detalle de los sucesos.
d) Acciones llevadas a cabo por la Municipalidad para paliar la problemática.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro